

1 NUMERO: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL
2 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA
3 SERVICORTE C.A..-
4 CUANTIA: INDETERMINADA
5 En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy
6 día veinte de septiembre de mil novecientos noventa
7 y tres, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CANARTE
8 ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON,
9 comparece: el señor Ingeniero Eléctrico GUNTER
10 STARKERT BUCHHOLZ, quien declara ser Alemán entendido
11 en el idioma español, casado, mayor de edad, domici-
12 liado en esta ciudad, por los derechos que representa
13 como Gerente General de la Compañía SERVICORTE C.A.,
14 debidamente autorizado por la Junta General de
15 Accionistas de la misma, según consta del Acta y
16 Nombramiento que se acompañan como documentos
17 habilitantes; capaz para obligarse y contratar a
18 quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto
19 y resultados de esta escritura de Reforma del Objeto
20 Social y del Estatuto Social, a la que procede de una
21 manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me
22 presenta la minuta del tenor siguiente:- SENOR
23 NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a
24 su cargo, sírvase incorporar una que contenga la
25 Reforma al Objeto Social del Estatuto Social de
26 SERVICORTE C.A., que se expresa al tenor del
27 siguiente contenido.- PRIMERA: OTORGANTE.- Otorga este
28 documento y formula las declaraciones que en él

Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 constan el señor GUNTER STARKERT BUCHHOLZ, en su

2 calidad de Gerente General de SERVICORTE C.A., quien

3 actúa de acuerdo con lo resuelto en la Junta

4 General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el

5 dieciseis de agosto de mil novecientos noventa y

6 tres.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) SERVICORTE C.LTDA.,

7 fué constituida como una compañía de responsabilidad

8 limitada, con un capital inicial de CIEN MIL SUCRES,

9 mediante escritura pública autorizada por el Notario

10 de este Cantón, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el

11 seis de julio de mil novecientos ochenta y uno,

12 inscrita en el Registro Mercantil, el diecinueve de

13 agosto del mismo año.- B) Mediante escritura pública

14 celebrada ante el Notario Décimo Cuarto, Abogado

15 Ernesto Tama Costales, el dos de julio de mil nove-

16 cientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro

17 Mercantil el once de febrero de mil novecientos

18 ochenta y seis, la compañía aumentó su capital a la

19 suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL

20 SUCRES, se transformó de compañía de responsabilidad

21 limitada en Sociedad Anónima, adquiriendo la denomi-

22 nación de SERVICORTE C.A.; prorrogó el plazo de

23 duración de la compañía y reformó íntegramente su

24 Estatuto Social como consecuencia de la transformación

25 de la compañía.- C) La Junta General Extraordinaria de

26 Accionistas celebrada el dieciseis de agosto de mil

27 novecientos noventa y tres, con la asistencia de la

28 totalidad del capital pagado, resolvió por unanimidad:

Guayaquil, Abril 8 de 1992 ✓

0000 53

Señor
GUNTER STARKERT BUCHHOLZ ✓
Ciudad .

De mis consideraciones: .

Es placentero para mí hacerle conocer que la Junta General de Accionistas de **SERVICORTE C.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el plazo de **DOS AÑOS** contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

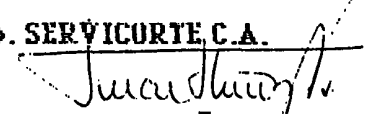
De conformidad con el referido Estatuto, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente, a la sociedad. Intervendrá en forma conjunta con el Presidente en todo acto o contrato cuya cuantía sea mayor de Un Millón de Sucres y necesitará autorización del Directorio para la adquisición, transferencia, inscripción, uso, disfrute o explotación de patentes y marcas y en todo acto o contrato cuya cuantía no exceda de Dos Millones de Sucre. Necesitará autorización de la Junta General de Accionistas para la enajenación o hipoteca de bienes inmuebles, el otorgamiento de prendas y fianzas en general y los contratos que en cada caso excedieren de Dos Millones de Sucres.

La compañía fue constituida como una empresa de responsabilidad limitada, conforme consta de la Escritura Pública, otorgada ante el Notario de Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 6 de Julio de 1981, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Agosto de 1981. La compañía aumentó su capital, prorrogó su plazo, reformó íntegramente su Estatuto y se transformó de compañía de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima con la denominación de **SERVICORTE C.A.**, mediante escritura pública otorgada el 2 de Julio de 1985, ante el Notario Décimo Cuarto, Ab. Ernesto Tama Costales, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Febrero de 1986. ✓

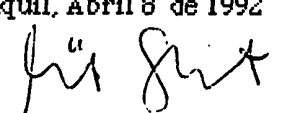
Usted reemplaza al Sr. Jaime Crusellas Ventura, quien renunció a su cargo,

Atentamente

P. **SERVICORTE C.A.**

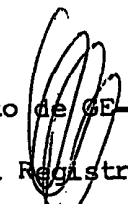

ING. OMAR MUÑOZ VALENCIA
PRESIDENTE ✓

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, Abril 8 de 1992 ✓

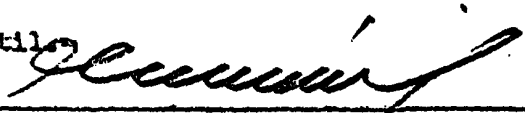

GUNTER STARKERT BUCHHOLZ ✓

Queda inscrito este Nombramiento de GE-

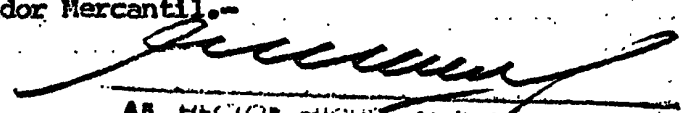
RENTE GENERAL de **SERVICORTE C.A.** a foja 13.998, número 5.056 del Registro


Dr. Nelson Gustavo Caliente A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

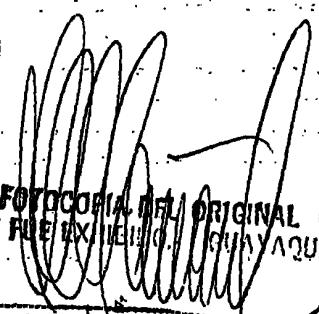
cantil y anotado bajo el número 9.361 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy se tomó nota de este Nombramiento a foja 16.476 del Registro Mercantil de 1.991, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil




ES FOTOCopia DEL ORIGINAL QUE
ME FUE EXHIBIDO. GUAYAQUIL

Ab. Nelson Chaves y Caqueria A.
NOTARIO PUBLICO SUPLENTE DEL CANTON

1005 01 10 5001

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SERVICORTE C. A., CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DE 1993**

-----0000 04



En Guayaquil, a los dieciseis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y tres, a las 12h00, en el local de la compañía ubicado en la Calle Novena y Avenida Domingo Comín, se reunieron en Junta General los accionistas de la Compañía SERVICORTE C. A., señores: 1) FABRICA AUTOMATICA DE ENVASES S.A.FADESA debidamente representada por su Gerente General, señor Ing.Marco Pino Palacios, propietaria de 47.100 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 2)Inmobiliaria Jutecero S.A., debidamente representada por su Gerente General Sr.Juan Gabriel Vilaseca De Prati, propietaria de 68 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 3) Harry Klein Mann, propietario de 20 acciones ordinarias y nominativas de un mil cada una; 4) Internacional de Negocios (INTERNECA) C.A.,representada por su Gerente General Sr.Juan Gabriel Vilaseca De Prati, propietaria de 6 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, 5) Mayvil S.A.,debidamente representada por su Gerente General Sra.María Isabel Vilaseca de Mayo, propietaria de 5 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y, 6) Juan Gabriel Vilaseca De Prati, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un mil sucres -- Se deja constancia que no ha sido necesario efectuar convocatoria previa por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General con el carácter de Universal de acuerdo a lo que dispone el Artículo 280 de la Ley de Compañías y en tratar y resolver el siguiente punto constante en el Orden del Día que se copia: Reforma al Objeto Social.----

Preside la Junta el titular Sr.Ing.Omar Muñoz Valencia, y actúa como Secretario, el Gerente General Sr.Gunter Starkert Buchholz. -----

Una vez que el Secretario de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, elaboró la lista de asistentes y constató que estaba presente la totalidad del capital pagado de la compañía, el Presidente instala la Junta y pone a consideración el único punto constante en el Orden del Día, manifestando que se ha permitido preparar un proyecto de Reforma al Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía, el mismo que se da lectura para su respectiva aprobación:



Ab. Nelson Gustavo Cárdenas Z.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

ARTICULO SEGUNDO: PLAZO Y OBJETO: El plazo de duración de la compañía es de sesenta años contados a partir del 19 de Agosto de 1981. Podrá prorrogarse o disminuirse este plazo por resolución de la Junta General de Accionistas, convocada expresamente para este acto con el voto de una mayoría que represente por lo menos las dos terceras partes del capital pagado concurrente a la sesión. Su **OBJETO SOCIAL** será el de cortar y partir bobinas de láminas metálicas, ferrosos y no ferrosos. El litografiado, barnizado, parafinado, lubricado, antioxidante, aplicación de recubrimientos especiales, horneado, lavado, pintado y limpieza de láminas metálicas. Se dedicará también a la contratación y dirección de mano de obra requerida por terceros para la fabricación, distribución o venta de productos industriales, así como a la selección y evaluación de personal, pudiendo para tal efecto realizar todos los actos y celebrar todos los contratos permitidos por la Ley. La compañía se dedicará a la importación, exportación, venta y distribución de mercaderías relacionadas con su objeto principal, y ser agente, distribuidor o representante de firmas nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá dedicarse a la compra y venta de bienes inmuebles y promover la fundación de empresas, poseer acciones o participaciones y ser accionista o socia de otras compañías ecuatorianas o foráneas.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad de 47.200 votos, aprobar el nuevo texto del Artículo Segundo del Objeto Social.---

Finalmente la Junta resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General o a quien legalmente hiciere sus veces, para que realice todos

los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica de la Reforma al Objeto Social convenida.-----

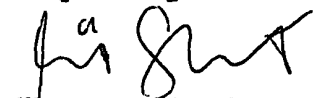
No habiendo otros asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que se proceda a redactar la presente Acta. -----

Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario da lectura al texto del presente instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad, con lo cual quien la preside la declara terminada a las 12h45, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes y entre ellos el Presidente y Gerente General-Secretario que certifica.-----

fdo).p.FABRICA AUTOMATICA DE ENVASES S.A.FADESA, legalmente representada por su Gerente General Sr.Ing.Marco Pino Palacios; Fdo). p.INMOBILIARIA JUTECERO S.A., legalmente representada por su Gerente General Sr. Juan Gabriel Vilaseca De Prati; Fdo). HARRY KLEIN MANN, Fdo). JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI; Fdo). p. MAYUIL S.A., representada por su Gerente General Sra.Maria Isabel Vilaseca de Mayo; Fdo).p.INTERNACIONAL DE NEGOCIOS(INTERNECA)C.A., representada por su Gerente General Sr.Juan Gabriel Vilaseca De Prati; Fdo). Ing.Omar Muñoz Valencia, PRESIDENTE de la Compañía y de la Junta; fdo).Gunter Starkert Buchholz, Gerente General-Secretario que certifica.-----

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta Compañía que está a mi cargo.-----

Guayaquil, Agosto 16 de 1993



GUNTER STARKERT BUCHHOLZ
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



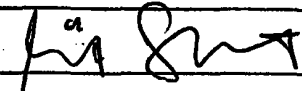
Dr. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 Reformar el Artículo Segundo referente al Objeto
2 Social del Estatuto Social de la compañía.- TERCERA:
3 REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.- Con los antecedentes
4 expuestos, el señor Gunter Starkert Buchholz, en su
5 calidad de Gerente General de SERVICORTE C.A.,
6 declara: Uno) Reformado el Objeto Social de la
7 Compañía en los términos exactos que aprobó la Junta
8 General de Accionistas, celebrada el dieciseis de
9 agosto de mil novecientos noventa y tres.- Autorice
10 usted señor Notario, la escritura pública con las
11 formalidades de Ley.- Agregue usted señor Notario el
12 nombramiento de Gerente General de SERVICORTE C.A. y
13 la copia certificada del Acta de Junta General
14 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dieciseis
15 de agosto de mil novecientos noventa y tres, documen-
16 tos que se acompañan.- Esta minuta está firmada por la
17 Abogada Julia Robles Verduga, con matrícula profesio-
18 nal del Colegio de Abogados del Guayas, Número: mil
19 quinientos cincuenta y uno.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE
20 JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA
21 ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.-
22 Quedan agregados a mi registro formando parte inte-
23 grante de la presente escritura el Acta y Nombramiento del representante legal de la Compañía SERVICORTE C.A.- Leída que fué esta escritura de principio
24 a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al compare-
25 niente, éste la aprueba en todas sus partes, se
26 afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.-
27
28



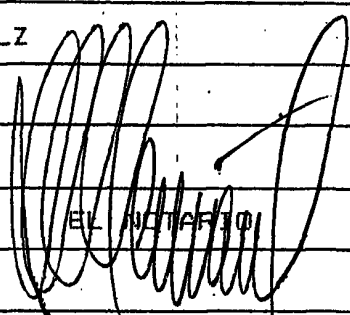
28. Nelson Guisado Galarza
Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 DOY FE.

2 
3 P. SERVICORTE C.A. R.U.C. 0990551405001

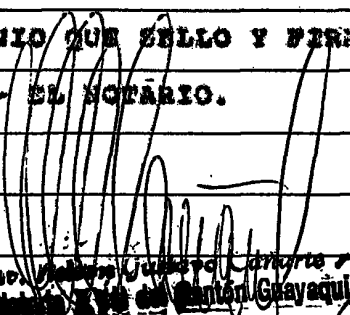
4 GUNTER STARKERT BUCHHOLZ

5 C.I. 0908233963

6 
7 EL NOTARIO

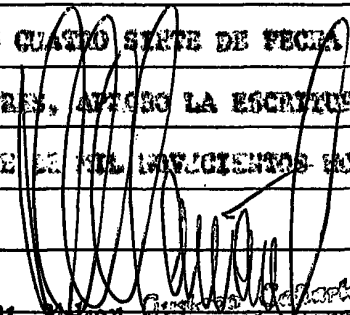
8 AB. NELSON GUSTAVO CANARTE A.

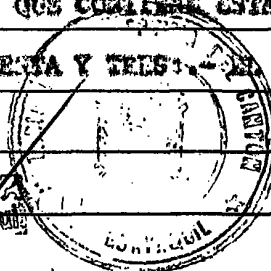
9
10 ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.- EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
11 QUINTO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO, EN LA MISMA FECHA
12 DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.

13 
14 ~~Ab. Nelson Gustavo Canarte A.~~
15 ~~Notario XVII del Cantón Guayaquil~~



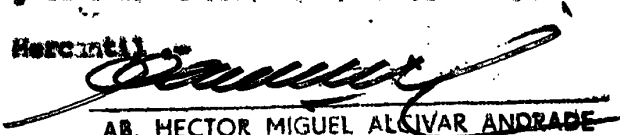
16 DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE MIL
17 NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES TOME NOTA QUE EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPA-
18 ÑIAS DE GUAYAQUIL MEDIANTE RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y TRES-DOS-UNO-UNO
19 CERO CERO CERO DOS SEIS CUATRO SIETE DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DE MIL -
20 NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, APTOS LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA
21 GUAYAQUIL, OCTUBRE TRECE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- EL NOTARIO

22 
23 ~~Ab. Nelson Gustavo Canarte A.~~
24 ~~Notario XVII del Cantón Guayaquil~~



25 C O N T E N I D O : Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolu-
26 ción No. 93-2-1-1-0002647 dictada el 7 de Octubre de 1.993, por
27 el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta
28 escritura pública, la misma que contiene la REFERENCIA DEL LBA-

0980 37
TUDOS de :SERVICORTE C.A., de fojas 25.205 a 25.213, número 2.915 del
Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 26.352
del Repertorio.- Guayaquil, veinte y ocho de Octubre de mil novecientos
noventa y tres.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de esta escritura a fojas
8.677 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.981; y 3.632 del
mismo Registro de 1.986, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil,
veinte y ocho de Octubre de mil novecientos noventa y tres.- El
Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda archivada una copia auténtica de
esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto #
733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República,
publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil,
veinte y ocho de Octubre de mil novecientos noventa y tres.- El -
Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la es-

critura pública de Constitución de La Compañía de Responsa-
bilidad Limitada SERVICORTE C. LTDA., celebrada ante el No-
tario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi
Ledesma, con fecha: seis de Julio de mil novecientos
ochentinueve, (Archivo hoy a mi cargo), del contenido de la
copia que antecede; lo que fué ordenado por la Resolución nú-
mero: noventa y tres-dos-uno-uno-cero cero cero dos mil
seiscientos cuarenta y siete, del señor Intendente de Compa-
ñías, de Guayaquil, de fecha: siete de Octubre de mil nove-
cientos noventa y tres.- ENMENDADOS: seis de Julio de mil
novecientos ochenta y uno.- VALE.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

